

2184204

SIN FICHA



Factura: 001-002-000014055

20171309001P00073

NOTARIO(A) STALIN JAVIER LUCAS BAQUE
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MONTECRISTI
EXTRACTO



Escritura N°:		20171309001P00073					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE ENERO DEL 2017, (9:37)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVARADO MUNOZ FERNANDA ANDREA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1307116267	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ELIZABETH MARGOTH CEVALLOS PONCE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOOR MOREIRA FREDDY ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314670801	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MONTECRISTI			MONTECRISTI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		11160.00					

Copia

NOTARIO(A) STALIN JAVIER LUCAS BAQUE
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MONTECRISTI



STANDARD FORM NO. 64

OFFICE OF THE SECRETARY OF DEFENSE

DECLARATION OF INTEREST

DECLARATION OF INTEREST							
1. NAME OF OFFICER OR EMPLOYEE							
2. TITLE							
3. DUTY STATION							
4. STATE OF RESIDENCE							
5. DATE OF BIRTH							
6. SOCIAL SECURITY NUMBER							
7. GRADE OR RATE							
8. DATE OF APPOINTMENT							
9. DATE OF EXPIRATION							
10. SIGNATURE OF OFFICER OR EMPLOYEE							
11. SIGNATURE OF SUPERIOR OFFICER							
12. DATE OF SIGNATURE							
13. OFFICIAL USE ONLY							
14. OFFICIAL USE ONLY							
15. OFFICIAL USE ONLY							
16. OFFICIAL USE ONLY							
17. OFFICIAL USE ONLY							
18. OFFICIAL USE ONLY							
19. OFFICIAL USE ONLY							
20. OFFICIAL USE ONLY							

DECLARATION OF INTEREST

2017	13	09	01	P00073
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: OTORGADA POR LA SEÑORITA ELIZABETH MARGOTH CEVALLOS PONCE A FAVOR DEL SEÑOR FREDDY ARMANDO LOOR MOREIRA.

CUANTÍA: \$. 11.160,00

DI: DOS COPIAS



En la Ciudad de Montecristi, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador; Hoy Trece de Enero del año Dos Mil Diecisiete;

Ante mí Doctor Stalin Lucas Baque, Notario Público Primero del Cantón:

COMPARECEN Y DECLARAN: Por una parte, la señorita **FERNANDA ANDREA ALVARADO MUÑOZ**, Soltera, Tecnóloga, portadora de la Cédula de Ciudadanía número Trece cero siete uno uno seis dos seis - siete; con número de teléfono Cero nueve cinco nueve cuatro siete seis cinco siete siete (0959476577), con domicilio actual en la Calle Dieciséis y avenida Veintiocho y Veintinueve del Cantón Manta y de tránsito por este Cantón Montecristi, en calidad de Apoderada de la señorita **ELIZABETH MARGOTH CEVALLOS PONCE**, portadora de la Cédula de Ciudadanía número Trece cero cuatro tres cuatro siete uno siete - cero, como lo justifica con la Copia certificada del Poder General que se adjunta a este Protocolo;

y, por otra parte, y por sus propios derechos el Señor **FREDDY ARMANDO LOOR MOREIRA**, Soltero, Estudiante, portador de la Cédula de Ciudadanía número Trece uno cuatro seis siete cero ocho cero - uno, con número de teléfono Cero nueve ocho cinco uno siete seis tres dos cinco (0985176325), con domicilio

Stalin Lucas Baque
Notario Público

Sello
01/24/17



actual en el Barrio Cinco de Junio del Cantón Manta y de tránsito por este Cantón

Montecristi.- Eos comparecientes declaran que son mayores de edad,

Ecuatorianos, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de

haberme presentado sus respectivas Cédulas de Ciudadanías y Comprobantes de

Votación, personalmente, DOY FE.- Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno

conocimiento en los efectos y resultados de esta Escritura de **COMPRAVENTA DE**

DERECHOS Y ACCIONES, la cual proceden a celebrarla me presenta una minuta

para que la eleve a Instrumento Público cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR**

NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase

insertar una más de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, la misma

que se contiene de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-**

Intervienen en la presente Escritura de **COMPRAVENTA**, por una

parte, libre y voluntariamente, la señorita **FERNANDA ANDREA**

ALVARADO MUÑOZ en calidad de Apoderada de la señorita **ELIZABETH**

MARGOTH CEVALLOS PONCE, a quienes para los efectos de este

contrato se le llamará "**VENDEDORA**"; y por la otra parte, y por sus

propios derechos el Señor **FREDDY ARMANDO LOOR MOREIRA**, a

quien en lo posterior se le denominaran "**EL COMPRADOR**".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La señorita **ELIZABETH MARGOTH**

CEVALLOS PONCE, en su actual Estado Civil de Soltera, adquirió dos

lotes de terrenos ubicados en la Lotización Villamarina de la Parroquia Tarqui

del Cantón Manta, mediante Escritura de compraventa de Derechos y Acciones a

los señores Carolina Margarita Abad Triviño, María Teresa Abad Duplaa, Martha

Cecilia Abad Duplaa, Maria Lorena Abad Cruz, Jose Wladimir Abad Cruz y Gloria

Estrella Cruz Triviño herederos de la causante Gloria Estrella Cruz Triviño

celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta el Veintiuno de Diciembre

de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro de la Propiedad del

Cantón Manta el Veintiuno de Enero del dos mil, lotes de terrenos ubicados en la

Lotización Villamarina de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta signados con

los números CUATRO y CINCO de la manzana A-DOS, que unidos entre sí forman

un solo cuerpo cierto, comprendido dentro de las siguientes medidas y

linderos: **POR EL FRENTE:** En DIECIOCHO METROS SESENTA

CENTIMETROS y calle Pública; **POR ATRAS:** En DIECIOCHO

METROS SESENTA CENTIMETROS y lote UNO B y DOS; **POR EL**

COSTADO DERECHO: En VEINTE METROS CINCUENTA

CENTIMETROS y lote número TRES; y **POR EL COSTADO**

IZQUIERDO: En VEINTE METROS CINCUENTA CENTIMETROS y

lote número SEIS.- Lote de terreno que tiene una superficie total de

TRESCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS

TREINTA CENTIMETROS CUADRADOS.- TERCERA: VENTA.-

Con los antecedentes expuestos manifiesta, **FERNANDA ANDREA ALVARADO**

MUÑOZ en calidad de Apoderada de la vendedora señorita **ELIZABETH**

MARGOTH CEVALLOS PONCE; que hoy tienen a bien dar en venta real y

enajenación perpetua a favor del Señor **FREDDY ARMANDO LOOR MOREIRA,**

la Totalidad del Cuerpo de terreno descrito en la Cláusula Segunda de este

Instrumento Público, los mismos que se encuentran ubicados en la **Lotización**

Dr. Stalin Lucas Baque M.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO



Villamarina de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signados con los números CUATRO y CINCO de la manzana A-DOS, que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: En DIECIOCHO METROS SESENTA CENTIMETROS y calle Pública; **POR ATRAS:** En DIECIOCHO METROS SESENTA CENTIMETROS y lote UNO B y DOS; **POR EL COSTADO DERECHO:** En VEINTE METROS CINCUENTA CENTIMETROS y lote número TRES; y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** En VEINTE METROS CINCUENTA CENTIMETROS y lote número SEIS.- Lote de terreno que tiene una superficie total de **TRESCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS TREINTA CENTIMETROS CUADRADOS.- CUARTA: TRADICIÓN.-**

Por lo tanto la Apoderada de la vendedora transfiere al adquirente el dominio, uso, goce y posesión en el lote de terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales y como bien propio de los vendedores pudieren corresponder sin reservarse derechos o cosa alguna de lo que es materia del presente contrato de Compraventa.- **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado por las partes contratantes es la cantidad de **ONCE MIL CIENTO SESENTA DOLARES**, valor que la Apoderada de la vendedora declara tener recibido en dinero de moneda de curso legal, de parte del comprador, sin opción por este concepto a reclamos posteriores; se declara además bajo juramento que el lote de terreno materia de este contrato se halla libre de gravamen, obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad

Dr. Stalin Lucas Baque

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 111865



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

CEVALLOS PONCE ELIZABETH M.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

11 ENERO

2017

Manta, de

de 20

VALIDO PARA LA CLAVE:
2184204000 LOT. VILLAMARINA MZ-A2 LOTE # 4 Y 5

Manta, once de enero del dos mil diesisiete

Dr. Stalin Lucas Baque
NOTARIO PUBLICO PRIMER
MONTECRISTI - ECUADOR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC 1360020070001

COMPROBANTE DE:

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000005796

1304347170

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CEVALLOS PONCE ELIZABETH M.

C.I. NÚMERO:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

LOT. VILLAMARINA MZ-A2 LT.4 Y 5

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

465928

VERONICA CUENCA VINCES

10/01/2017 12:37:40

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR \$.00

3.00

VALIDO HASTA: lunes, 10 de abril de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Dr. Stalin Lucas Paque Mú
NOTARIO PÚBLICO PRIMER
MONTAÑA, ECUADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 139388

Nº 139388

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 46279

Fecha: 10 de enero de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-18-42-04-000

Ubicado en: LOT. VILLAMARINA MZ-A2 LOTE # 4 Y 5

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 372,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1304347170	CEVALLOS PONCE ELIZABETH M.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	11160,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	11160,00

Son: ONCE MIL CIENTO SESENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS

Impreso por: MARIS REYES 10/01/2017 16:46:48

Dr. Stalin Lucas Baque M.
NOTARIO PÚBLICO PRIMER
MONTECRISTI - ECUADOR



1/11/2017 8:34

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
na escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-18-42-01-000-11	372.00	11160.00	245145	558638

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
04347170	CEVALLOS PONCE ELIZABETH M	LOT. VILLAMARINA MZ-A2 LOTE # 4 Y 5	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	8.08
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	9.08
14670801	LOOR MOREIRA FREDDY ARMANDO	SN	VALOR PAGADO	9.08
			SALDO	0.00

EMISION: 1/11/2017 8:34 XAVIER ALCIVAR MACIAS

VALOR SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
CANTÓN MANTA

Dr. Sebastián Rodríguez
NOTARIO PUBLICO PRIMERI
MONTECRISTI ECUADOR

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

59254



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17000577, certifico hasta el día de hoy 10/01/2017 10:26:10, la Ficha Registral Número 59254.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:

Fecha de Apertura: miércoles, 28 de septiembre de 2016

Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa de Derecho y Acciones sobre lotes de terreno ubicados en la Lotización Villamarina de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con los No. CUATRO y CINCO de la Manzana A-DOS, que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: en dieciocho metros sesenta centímetros y calle pública; POR ATRÁS: en dieciocho metros sesenta centímetros y lote uno B y dos; POR EL COSTADO DERECHO: en veinte metros cincuenta centímetros y lote No. Tres; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: en veinte metros cincuenta centímetros y lote No. Seis, teniendo una SUPERFICIE TOTAL: de Trescientos Ochenta y Un metros Treinta centímetros cuadrados.SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	237	21/ene./2000	1.424	1.430

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 21 de enero de 2000

Número de Inscripción: 237

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 395

Folio Inicial:1.424

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:1.430

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 de diciembre de 1999

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Interviene el Sr. José Wladimir Abad Cruz como representante de su madre y sus hermanas.Y el Sr. Carlos Cesar Prado Salgado como Apoderado de la Sra. Elizabeth Margoth Cevallos Ponce.Compraventa de Derecho y Acciones sobre lotes de terreno ubicados en la Lotización Villamarina de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con los No. CUATRO y CINCO de la Manzana A-DOS, que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: en dieciocho metros sesenta centímetros y calle pública; POR ATRÁS: en dieciocho metros sesenta centímetros y lote uno B y dos; POR EL COSTADO DERECHO: en veinte metros cincuenta centímetros y lote No. Tres; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: en veinte metros cincuenta centímetros y lote No. Seis, teniendo una SUPERFICIE TOTAL: de Trescientos Ochenta y Un metros Treinta centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	1300164405	CRUZ TRIVIÑO GLORIA ESTRELLA	VIUDO(A)	MANTA
COMPRADOR	800000000080172	CEVALLOS PONCE ELIZABETH MARGOTH	NO DEFINIDO	MANTA

10 FNE/2017



DESCRIPTION OF THE WORK

The work is a collection of 100 short stories, each of which is a self-contained narrative. The stories are arranged in two columns, with the left column containing the first 50 stories and the right column containing the remaining 50. The stories are written in a simple, straightforward style, and each one is a complete story in itself. The collection is a good example of the author's skill as a storyteller, and it is a pleasure to read each of the stories.

The work is a collection of 100 short stories, each of which is a self-contained narrative. The stories are arranged in two columns, with the left column containing the first 50 stories and the right column containing the remaining 50. The stories are written in a simple, straightforward style, and each one is a complete story in itself. The collection is a good example of the author's skill as a storyteller, and it is a pleasure to read each of the stories.

The work is a collection of 100 short stories, each of which is a self-contained narrative. The stories are arranged in two columns, with the left column containing the first 50 stories and the right column containing the remaining 50. The stories are written in a simple, straightforward style, and each one is a complete story in itself. The collection is a good example of the author's skill as a storyteller, and it is a pleasure to read each of the stories.

The work is a collection of 100 short stories, each of which is a self-contained narrative. The stories are arranged in two columns, with the left column containing the first 50 stories and the right column containing the remaining 50. The stories are written in a simple, straightforward style, and each one is a complete story in itself. The collection is a good example of the author's skill as a storyteller, and it is a pleasure to read each of the stories.

The work is a collection of 100 short stories, each of which is a self-contained narrative. The stories are arranged in two columns, with the left column containing the first 50 stories and the right column containing the remaining 50. The stories are written in a simple, straightforward style, and each one is a complete story in itself. The collection is a good example of the author's skill as a storyteller, and it is a pleasure to read each of the stories.

The work is a collection of 100 short stories, each of which is a self-contained narrative. The stories are arranged in two columns, with the left column containing the first 50 stories and the right column containing the remaining 50. The stories are written in a simple, straightforward style, and each one is a complete story in itself. The collection is a good example of the author's skill as a storyteller, and it is a pleasure to read each of the stories.

The work is a collection of 100 short stories, each of which is a self-contained narrative. The stories are arranged in two columns, with the left column containing the first 50 stories and the right column containing the remaining 50. The stories are written in a simple, straightforward style, and each one is a complete story in itself. The collection is a good example of the author's skill as a storyteller, and it is a pleasure to read each of the stories.

The work is a collection of 100 short stories, each of which is a self-contained narrative. The stories are arranged in two columns, with the left column containing the first 50 stories and the right column containing the remaining 50. The stories are written in a simple, straightforward style, and each one is a complete story in itself. The collection is a good example of the author's skill as a storyteller, and it is a pleasure to read each of the stories.



VENDEDOR	800000000079836	ABAD TRIVIÑO CAROLINA MARGARITA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	800000000076075	ABAD DUPLAA MARIA TERESA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	800000000076076	ABAD DUPLAA MARTHA CECILIA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	800000000076074	ABAD CRUZ MARIA LORENA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	800000000053583	ABAD CRUZ JOSE WLADIMIR	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	1300164405	CRUZ TRIVIÑO GLORIA ESTRELLA	VIUDO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<<Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:26:10 del martes, 10 de enero de 2017

A petición de: ROMERO VALENCIA JUAN PABLO

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY

1306357128



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Dr. Stalin Lucas Baque Ma
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
530 SOUTH EAST ASIAN AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60607
TEL: 773-936-5000
FAX: 773-936-5001
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

STATEMENT OF WORK

1. PROJECT TITLE: [Project Title]

2. PROJECT DESCRIPTION: [Project Description]

3. PROJECT OBJECTIVES: [Project Objectives]

4. PROJECT SCOPE: [Project Scope]

5. PROJECT BUDGET: [Project Budget]

6. PROJECT RISK: [Project Risk]

7. PROJECT DELIVERABLES: [Project Deliverables]

8. PROJECT TIMELINE: [Project Timeline]

9. PROJECT TEAM: [Project Team]

10. PROJECT CONTACTS: [Project Contacts]

11. PROJECT APPROVALS: [Project Approvals]

12. PROJECT SIGNATURES: [Project Signatures]

13. PROJECT COMMENTS: [Project Comments]

14. PROJECT DATE: [Project Date]

15. PROJECT PAGE: [Project Page]

16. PROJECT TOTAL: [Project Total]

17. PROJECT TOTAL: [Project Total]

18. PROJECT TOTAL: [Project Total]

19. PROJECT TOTAL: [Project Total]

20. PROJECT TOTAL: [Project Total]

21. PROJECT TOTAL: [Project Total]

22. PROJECT TOTAL: [Project Total]

23. PROJECT TOTAL: [Project Total]

24. PROJECT TOTAL: [Project Total]

25. PROJECT TOTAL: [Project Total]

26. PROJECT TOTAL: [Project Total]



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 9 / 2017

Tomo 1 Página 9

DOY FE: Que el documento que
antecede en número de _____ fojas
es copia de la copia que se me
fue presentada para su constatación
Montecristi, _____

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
Notario Público Primero
Montecristi, Ecuador

En la ciudad de ROMA, ITALIA el 12 de enero de 2017, ante mí, **MARIANA RAFAELA JUMBO TORRES**, VICECONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece **ELIZABETH MARGOTH CEVALLOS PONCE**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil soltera, con cédula de ciudadanía número 1304347170, con domicilio en Roma, ITALIA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **FERNANDA ANDREA ALVARADO MUÑOZ**, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil soltera y cédula de ciudadanía número 1307116267, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública, semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones de la apoderada: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultada para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad de la mandante; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera la poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad de la poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad de la poderdante, solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. La poderdante confiere todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderada se obliga, en



REPÚBLICA DEL ECUADOR
OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN ROMA



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. El presente mandato se mantendrá vigente mientras la poderdante no lo revoque ni necesitará de un nuevo poder.- Hasta aquí la voluntad expresa de la mandante. Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente a la otorgante, se ratificó en su contenido, aprobó todas las partes y firmó conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-


MARIANA RAFAELA JUMBO TORRES
VICECONSUL DEL ECUADOR




ELIZABETH MARGOTH CEVALLOS PONCE

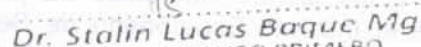
Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) de la OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN ROMA.- Dado y sellado, el 12 de enero de 2017.

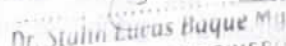

MARIANA RAFAELA JUMBO TORRES
VICECONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.1
Valor: \$30,00



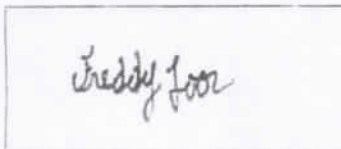
DOY FE Que el documento que
antecede en numero de ___ fojas
es compulsa de la copia que se me
fue presentada para su constatación
Montecristi, _____


Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR


Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1314670801

Nombres del ciudadano: LOOR MOREIRA FREDDY ARMANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/FLAVIO ALFARO/FLAVIO ALFARO

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LOOR ARAUZ FREDDY ALONSO

Nombres de la madre: MOREIRA VALDEZ SARA CONCEPCION

Fecha de expedición: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE ENERO DE 2017

Emisor: VIRGINIA GUADALUPE TENELEMA DELGADO - MANABI-MONTECRISTI-NT 1 - MANABI -
MONTECRISTI

Dr. Stalin Lucas Baque Mij
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

N° de certificado: 177-003-52452



Jorge Troya Fuertes

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.13 09:12:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOOR MOREIRA
FREDDY ARMANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
FLAVIO ALFARO
FECHA DE NACIMIENTO 1991-10-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 131467080-1

ICM 16 07 552 08

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOOR ARAUZ FREDDY ALONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MOREIRA VALDEZ SARA CONCEPCION
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA
2016-08-21
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-08-21



512795

que las firmas precedentes
se han verificado y constan en
el expediente de la causa.
Firmas de los litigantes y sus
abogados.
11.3 ENE 2017
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 130711626-7

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO MUÑOZ
FERNANDA ANDREA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1984-09-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTITUCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TECNOLOGA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO MUÑOZ LUIS HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ ARGENTALES NELLY JANETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-04-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-28



Fernanda Muñoz

DIRECCIÓN GENERAL
PÁGINA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001

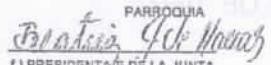
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO 001 - 0132 CÉDULA 1307116267

ALVARADO MUÑOZ FERNANDA ANDREA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA
PARROQUIA
ZONA 2



1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Don't let the precedents
copies that exist in
your files, answers
to you are available to you
13 ENE 17

Dr. Stath Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMER
MONTECRISTI - ECUADOR

NOTARIO PUBLICO PRIMER
MONTECRISTI - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Fernanda Alvarado

Número único de identificación: 1307116267

Nombres del ciudadano: ALVARADO MUÑOZ FERNANDA ANDREA

Condición del cediado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALVARADO MORALES LUIS HUMBERTO

Nombres de la madre: MUÑOZ ARCENTALES NELLY JANETH

Fecha de expedición: 28 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE ENERO DE 2017

Emisor: VIRGINIA GUADALUPE TENELEMA DELGADO - MANABI-MONTECRISTI-NT 1 - MANABI - MONTECRISTI

Dr. Stalin Lucas Baque
NOTARIO PUBLICO PRIMER
MONTECRISTI-ECUADOR

N° de certificado: 173-003-52487



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.13 09:48:42 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador



con los términos de ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** EL COMPRADOR señor **FREDDY ARMANDO LOOR MOREIRA**, acepta el contenido de esta Escritura por convenir a sus intereses y estar conforme con las condiciones estipuladas.- **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de la Escritura Pública que va a extender y dejar constancia que queda autorizado la adquirente para que soliciten su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.- Minuta firmada por la Abogada Mariela Alexandra Loor Burgos, Matricula Número Trece – Dos mil doce – setenta y seis del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman Y QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Agrego al Protocolo certificados conferidos por los señores Tesorero, Jefe de la Dirección Financiera Municipal, Cuerpo de Bomberos del Cantón Manta, Copias de Cédulas y Copia Certificada de Poder General. Se comprueba el pago de Alcabalas y sus adicionales.- Leída que les fue la presente Escritura a los otorgantes por mí El Notario, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo, el Notario, en unidad de Acto, DOY FE.-

Fernanda Alvarado

FERNANDA ANDREA ALVARADO MUÑOZ

C.C.# 130711626-7

Freddy Loo
FREDDY ARMANDO LOOR MOREIRA

C.C.# 131467080-1

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MANTAS, ECUADOR

Dr. Stalin Lucas

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL CONSTA EN
EL AÑO DOS MIL DIECISIETE; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA POR MI EL NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTON,
DOCTOR STALIN JAVIER LUCAS BAQUE, SELLADO Y FIRMADO,
Montecristi, 13 de Enero del 2017. **EL NOTARIO.-**



Dr. Stalin Lucas Baque M.
Dr. Stalin Lucas Baque M.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR

